Guía Docente

Modalidad online

Marco Legal en la Gestión de Recursos Humanos

Curso 2025/26

Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos

UCAV

www.ucavila.es

0 Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	MARCO LEGAL EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Carácter:	OBLIGATORIO
Código:	10102MRH
Curso:	PRIMERO
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Materia:	FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA,DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

1 Profesorado

Responsable docente: Dr. Xabier Deop Madinabeitia

Email: xabier.deop@ucavila.es

Profesores de la Asignatura:

- **Profesor 1:** Dr. Xabier Deop Madinabeitia
  - **Currículo:** Doctor en Derecho por la Universidad del País Vasco. Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Acreditado como profesor contratado-doctor y profesor de universidad privada con un sexenio de investigación.
  - **Email:** xabier.deop@ucavila.es

- **Profesor 2:** Dr. Sergio Luis Náñez Alonso
  - **Currículo:** Doctor en Derecho y Economía por Universidad CEU-San Pablo. Sobresaliente Cum Laude. Acreditado por ANECA como profesor contratado doctor y profesor de universidad privada. Máster en Desarrollo Sostenible, Licenciado en Adm. y Dir. de Empresas y Licenciado en Derecho. Varias estancias de docencia e investigación en Universidades Internacionales (Cracovia, Messina y Szczecin). Director de TFG en CHE-EDE (Países Bajos) y Director del programa International Business Carrusel.
  - **Email:** sergio.nanez@ucavila.es

- **Profesor 3:** Arlo Javier Urquiola Serrano
  - **Currículo:** Graduado en Derecho por la Universidad Católica de Ávila. Máster de acceso a la profesión de abogado por la Universidad Católica de Ávila. Maestría en Derecho Penal y Criminología por la Universidad Arturo Michelena, Venezuela. Fiscal del Ministerio Público en Venezuela. Abogado en ejercicio.
  - **Email:** arlourquiola@icam.es
- **Profesor 4:** Dr. Álvaro Mendo Estrella
  - **Currículo:** Doctor en Derecho por la Universidad CEU San Pablo (Madrid). Acreditado como profesor contratado doctor y profesor de universidad privada con dos sexenios de investigación. Colegiado en el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila.
  - **Email:** alvaro.mendo@ucavila.es

2 Objetivos y competencias

2.1. CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS

- CN.2 Conocer cuál es el marco legal vigente que la empresa debe conocer, respetar y aplicar en sus relaciones con los empleados.

2.2. HABILIDADES O DESTREZAS

- H.2 Habilidad para aplicar de forma exitosa el marco legal vigente que la empresa debe conocer, respetar en sus relaciones con los empleados.

2.3. COMPETENCIAS

- C.3 Capacidad para informar y asesorar en materia de extinción de contratos de trabajo y de despido; así como el cumplimiento de las normas de Seguridad Social, obligaciones administrativas de altas y bajas y cotización, así como de la protección complementaria y de los instrumentos de externalización de las mejoras voluntarias en los casos de jubilación, muerte e incapacidad.

- C.4 Capacidad para informar y asesorar a la empresa en materias legales relacionadas con el ámbito del trabajo (fiscal, disciplinario).

2.4. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT.1 Desarrollar un profundo respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales y los valores democráticos.

- CT.2 Cultivar los valores y principios de igualdad y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- CT.3 Fomentar el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, con especial cuidado de los derechos de las personas con discapacidad.

3 Contenidos de la asignatura

3.1. PROGRAMA

Unidad 1. Derecho Constitucional

1. Introducción
2. Derechos laborales:
   2.1 Derecho al trabajo
   2.2 Otros derechos laborales
3. La libertad sindical
4. Conflictos colectivos y derecho de huelga:
   4.1 Huelgas lícitas e ilícitas
   4.2 Procedimiento

Unidad 2. Derecho del Trabajo y Seguridad Social

1. El contrato de trabajo
2. Elementos y eficacia del contrato de trabajo
3. Modalidades del contrato de trabajo
4. Contenido del contrato de trabajo:
   4.1 Duración
   4.2 Derechos y deberes derivados del contrato trabajo
   4.3 Salarios
5. Prestaciones del trabajador
   5.1 Derechos y obligaciones del trabajador
   5.2 Jornada de trabajo, horario y registro.
   5.3 Descansos y permisos
   5.4 Las vacaciones
6. Prestaciones del empresario
   6.1 Derechos y obligaciones del empresario
   6.2 Obligaciones para con la Seguridad Social
7. Vicisitudes y extinción de la relación laboral.

Unidad 3. Derecho Fiscal

1. Introducción
2. Tipos de retribución y valoración a efectos IRPF
3. ¿Qué son las retenciones?
4. Los obligados a retener y a practicar retenciones e ingresos a cuenta.
5. Retenciones e ingresos a cuenta en IRPF
   5.1 Ejemplo de Retenciones en IRPF: rendimientos del trabajo.
   5.2 Ejemplo de Ingreso a cuenta en IRPF: utilización vivienda
6. Practica: Calculo Retenciones En IRPF
7. Liquidaciones con la SS y AEAT

7.1 Liquidación e ingreso a cuenta de retenciones del IRPF
8. La empresa en funcionamiento: fiscalidad y retribución. Estrategias retributivas.
8.1 Retribución dineraria vs en especie

Unidad 4. Derecho Penal
1. Nociones básicas de derecho penal
2. Delitos contra los derechos de los trabajadores

3.2. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS Y ENLACES

- **BIBLIOGRAFÍA:**

- DE LA MATA BARRANCO, N.J (*et.al*). *Derecho penal económico y de la empresa*. Ed. Dykinson. Madrid, 2018. **Disponible en abierto en internet.**
- DEOP MADINABEITIA, X. *Derecho Constitucional*, Servicio de publicaciones Universidad Católica de Ávila, 2025.
- GONZÁLEZ CUSSAC, J.L, (Coord) *Derecho penal parte especial*, 7ª edición, Tirant lo Blanch, 2022.
- LAMARCA PÉREZ, C; ALONSO DE ESCAMILLA, A y otros: *Delitos, la parte especial del Derecho penal*, Madrid, Dykinson, 5ª ed, 2020.
- MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS, E.B (Dir), *Lecciones de Derecho penal, parte especial*, 4ª edición, Tirant lo Blanch, 2022.
- MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C, *Derecho penal Económico y de la empresa. Parte especial*. 6ª Ed. Tirant lo Blanch, 2019.
- MONTOYA MELGAR, A. *Derecho del Trabajo*. Tecnos 2022
- MUÑOZ CONDE, F. *Derecho penal. Parte Especial*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2023.
- NÁÑEZ ALONSO, S. *Manual de Derecho Financiero y Tributario I, Sistema Tributario*. Servicio de publicaciones Universidad Católica de Ávila, 2022.
- NÁÑEZ ALONSO, S. *Manual de Derecho Financiero y Tributario* II, *Sistema Tributario*. Servicio de publicaciones Universidad Católica de Ávila, 2023.

- MERINO JARA, I (director), LUCAS DURÁN, M (coord.) et al. *Derecho Financiero y Tributario I, Parte General: Lecciones Adaptadas al E.E.E.S.* (última edición). Ed. Tecnos (Grupo Anaya), Madrid.
- MARTÍN QUERALT, J Y TEJERIZO LOPEZ, J.M. *Manual de Derecho Tributario Parte General* (última edición). Aranzadi.
- VALERO MATAS, J. (Coord). Recursos Humanos. Tecnos 2022

- **NORMATIVA:**
  - Constitución española de 1978.
  - Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo.
  - Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (LOLS).
  - Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
  - Código de Legislación Tributaria, BOE
  - Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
  - Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- **RECURSOS:**
  - Acceso a todos los libros recomendados en la guía docente de la asignatura a través de la Biblioteca de la Universidad.
- **ENLACES:**
  - Servicio de cálculo de retenciones.
  - https://www2.agenciatributaria.gob.es/wlpl/PRET-R200/R220/index.zul
  - Retenciones
  - https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/Retenciones.shtml

4 Indicaciones metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Exposición: (Clases teóricas y prácticas)** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno en formato electrónico a través de la plataforma virtual o entregadas con posterioridad.
- **Ejercicios y problemas**: consistirán en la resolución por parte del profesor y de los alumnos, individualmente o de manera colectiva, de problemas u otros ejercicios propios de la disciplina correspondiente y que les permita adquirir las consecuentes competencias.
- **Estudio de casos**: consistirán en el estudio por parte de los alumnos, individualmente o en grupo, de un caso real y concreto relacionado con la disciplina correspondiente, que le será propuesto por el profesor, a través de la plataforma virtual de la universidad, de un documento que deberá ser analizado por el alumno. El alumno deberá entregar una memoria y/o hacer una exposición virtual con el resultado de su análisis.
- **Reflexión grupal:** Al finalizar algunas de las exposiciones temáticas por parte del profesor, se llevará a cabo un análisis y reflexión sobre lo expuesto que permita al alumno individualizar contenidos y aplicarlos a su desarrollo personal. También servirá para determinar el trabajo personal y grupal correspondiente.
- **Tutorías:** tutoría individual del alumno con el profesor en la que este le oriente en el estudio, le dirija los trabajos que esté realizando y le resuelva las dudas que se le planteen.
- **Estudio autónomo del alumno:** trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica.
- **Actividades en la Plataforma Virtual:** El profesor podrá proponer diversas actividades a través de la plataforma**.**
- **Actividades de evaluación:** Examen y Evaluación continua.

5 Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

- Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico. No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

El examen será tipo test y constará de 20 preguntas. Cada respuesta correcta sumará 0,5 puntos. Las respuestas incorrectas o sin responder no sumarán ni restarán.

- Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

El trabajo obligatorio consistirá en la realización de cuatro casos prácticos, uno de cada unidad del programa.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	40%
Examen final escrito	60%
TOTAL	**100%**

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	10%
Temas de especialidad	75%
Otras aportaciones	15%
TOTAL	**100%**

6 Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de tutorías de la asignatura: Con relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica.

7 Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura: El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla:

Sesiones	Temas	Duración
1ª sesión	Derecho Constitucional	2H
2ª sesión	Derecho Laboral	2H
3ª Sesión	Derecho Tributario	3H

4ª Sesión	Derecho Laboral	2H
5ª Sesión	Derecho Laboral	2H
6ª Sesión	Derecho Penal	2H
7ª Sesión	Derecho Laboral	2H